JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050014003007 **2021 01108** 00
Temas y Subtemas	ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a los demandados JOSÉ ALBERTO GIL GONZÁLEZ Y LUZ STELLA GÓMEZ GÓMEZ a la dirección física Carrera 79 3-26 Barrio Belén Rincón, con resultado negativo, LA PERSONA A NOTIFICAR NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN.

De otro lado, la apoderada de la parte demandante solicita al Despacho se ordene el emplazamiento, sin embargo, al realizar la búsqueda por cédula de ciudadanía de los demandados en el sistema de consulta de afiliados a la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social, se encuentra que los mismos son cotizantes en el régimen subsidiado de SAVIA SALUD EPS.

En consecuencia, previo a considerar el emplazamiento, se ordena oficiar a la SAVIA SALUD EPS para que le informe al Despacho el nombre del empleador y los datos de contacto de los señores JOSÉ ALBERTO GIL GONZÁLEZ Y LUZ STELLA GÓMEZ GÓMEZ identificados con cédula de ciudadanía número 71641024 y 43545451. Líbrese oficio y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 028** hoy **20 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a0151907fcdb29923924d71229eaf5e1fa4fb23c2b5a3b2fbbd34c56f07da58**

Documento generado en 17/02/2023 01:19:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica